



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 17.776/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1363 de fecha 12.09.2014, presentada por Don (a) PATRICIA DEL C. SANCHEZ ROSAS con domicilio particular P.SUBERCASEAUX N° 483
 El Informe Interno N° 779 de fecha 13.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.
 Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2733 de fecha 01.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
 El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
 El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PATRICIA DEL C. SANCHEZ ROSAS, con domicilio particular en P.SUBERCASEAUX N° 483, la Patente Comercial de VENTA DE ARTESANIA, ROL N° 2-16412, que funcionará en MACKENNA N° 1113 L.27 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.12.2014 correspondiente al

2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIBO/shd.
 Distribución:
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)